

1056/008-2026

San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2026

Señora Rectora

VICTORIA INES MEJIA YEPEZ

Directivo Docente

IEM El Campanero

Ciudad

Asunto: Observaciones a Informe financiero de la IEM.

Cordial Saludo.

La función de la Secretaría de Educación Municipal frente a los Fondos de Servicios Educativos consiste en orientar, brindar acompañamiento y realizar el seguimiento y control de la ejecución de los recursos. Para tal fin, resulta necesario que los ordenadores del gasto y/o administradores de los recursos de los establecimientos educativos presenten, de manera obligatoria y respetuosa, los informes trimestrales de ejecución, en cumplimiento de la normatividad vigente (arts. 6º, 18º y 19º del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015).

En este sentido, me permito presentar las observaciones sobre el estado de su establecimiento educativo correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2025.

CONCEPTO	OBSERVACIONES POSITIVAS	OBSERVACIONES NEGATIVAS
EJECUCION PRESUPUESTAL	*El valor del presupuesto de ingresos igual al Presupuesto de gastos. * El presupuesto de ingresos y gastos, conforme a los acuerdos debidamente suscritos, reflejó plena correspondencia y equilibrio.	

	* Con base en la información proporcionada por la IEM, se constató correspondencia y equilibrio entre el estado presupuestal y el estado de tesorería. * El cierre financiero de la vigencia fiscal 2025 se verificó en concordancia con la información presupuestal y contable. * El comparativo de porcentajes de ejecución entre SIFSE y SEM reflejó una correspondencia homogénea. * La información comparativa MEN-SEM permitió constatar concordancia en los valores de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	
PORCENTAJE DE EJECUCION	*Porcentaje de ejecución 87.5%	
ACUERDOS	* Los acuerdos fueron debidamente incorporados al presupuesto de ingresos y gastos.	
ESTADOS FINANCIEROS	* Los saldos, según las conciliaciones bancarias, reflejaron uniformidad con las cuentas del Estado de Situación Financiera, sin inconsistencias. * De acuerdo con la información, el Estado de Resultados Integral reflejó un resultado del período producto de la diferencia entre ingresos y gastos, y el Estado de Situación Financiera mostró igualdad en las sumas.	

	* El cierre financiero reflejó que el resultado del período fue registrado en las cuentas del patrimonio, garantizando la igualdad de la ecuación contable: Activo = Pasivo + Patrimonio.	
OTRAS OBSERVACIONES	* La carga de la información del reporte SIFSE en la plataforma del MEN se efectuó en el término previsto. * Los documentos de la IEM presentaron las firmas correspondientes, otorgando validez documental, garantizando la autenticidad y respaldo institucional. * La documentación suministrada por la IEM fue recibida en su totalidad, debidamente organizada y con adecuada presentación. * La información entregada a la SEM por el personal responsable del manejo de los FSE de la IEM fue presentada de manera oportuna. * El reporte presupuestal cargado al MEN-SIFSE reflejó valores concordantes con la información enviada a la SEM, sin mostrar diferencias, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 16378 de 2013.	

	* La IEM suministró oportunamente la información al SIA Contraloría Municipal, al SIFSE del Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad en el marco de la Rendición de Cuentas. *El cierre financiero y presupuestal de la Institución Educativa se realizó de manera coherente, guardó concordancia con los registros contables y presupuestales. Se evidenció un manejo responsable de los recursos, con respaldo documental suficiente que asegura la trazabilidad de la información y fortalece la transparencia institucional.	
--	---	--

Para efectos de lo anterior se tomó la información suministrada por la IEM a la SEM y el reporte SIFSE 2025-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Original copia firmada
CLARA INES ORTEGA GUERRA
Profesional Universitario SEM Pasto

c.c. Doctor **JESUS ANTONIO CADENA BASTIDAS**
Subsecretario Administrativo y Financiero